ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 18/2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
"PARA LA CONTRATACION DE SISTEMAS DE GESTION PARA CARGAS AEREAS"
I.D. N° 360.310

En la Ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de Julio del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 369/2019, de fecha 13 de marzo de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Abg. Vivian Ocampos** - Asesora D.A.
- **Luis Rolando Martínez** - Jefe Dpto Administrativo Cargas Aéreas - AISP.

2. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de abril de 2019, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
SIF AMERICA S.A.	Daniel Adorno	1.363.998

Luis Rolando Martínez
Jefe Dpto. Administrativo G.C.A.
DINAC

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	SIF AMERICA S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 960.000.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	El Comercio Paraguayo
Monto total asegurado.	40.000.000.-
Vigencia (días)	121.
Vigencia (desde/hasta)	Desde 12/04/2019 hasta 10/08/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

3. **ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

3.1. **Documentación Legal**

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	SIF AMERICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta (sustancial)	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% de su oferta (sustancial)	CUMPLE	
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
D) Oferentes Individuales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Patente municipal vigente	CUMPLE	
E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA		
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III.	CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. NO APLICA		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Fotocopia de balances correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicio de mantenimiento de SISTEMAS INFORMATICOS EN AMBIENTE WEB, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	CUMPLE	
3. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	
4. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de mantenimiento de SISTEMAS INFORMATICOS EN AMBIENTE WEB. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	

Luis Rolando Martínez
Jefe Dpto. Administrativo G.C.A.
DINAC

Vivian Ocampos Alvarez
Abogada
Matr. Nº: 10.238

3.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	SIF AMERICA S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	2.82	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	0.45	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017	18.19	-

3.3 Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **SIF AMERICA S.A.;** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

3.4 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **SIF AMERICA S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

1- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **SIF AMERICA S.A.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
2- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **SIF AMERICA S.A.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.
3- Del análisis realizado se puede concluir que **SIF AMERICA S.A.**, cumple con este punto.

3.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

SIF AMERICA S.A.: Se verifica que los precios ofertados superan el 20% establecido en la ley, por lo que el comité evaluador, ha requerido mediante nota a la empresa la justificación de la cotización de dichos precios, la empresa ha proveído en tiempo y forma lo solicitado por el comité.

Con relación al monto total ofertado, se verifica que la misma supera el umbral de la modalidad de Concurso de Ofertas, por lo que la convocante, procede a reducir la cantidad del servicio requerido de tal manera a cubrir las necesidades hasta el monto establecido para dicha modalidad, considerando que dicho servicio es de gran importancia para la Institución.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **SIF AMERICA S.A.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Vivian Ocampos Navarro
Abogado
Mat. N°: 10.235

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "PARA LA CONTRATACION DE SISTEMAS DE GESTION PARA CARGAS AEREAS", a la empresa: "SIF AMERICA S.A." por un monto total de **Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos millones) IVA incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones) y para al Ejercicio 2020 la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones), sujeto a la aprobación presupuestaria, conforme al siguiente cuadro:

EJERCICIO 2019	400.000.000
EJERCICIO 2020	400.000.000

Es nuestro informe.

Abg. Vivian Ocampo
Asesora Jurídica D.A.

Luis Rolando Martínez
Jefe Dpto. Administrativo Cargas Aéreas - AISP